

HACIENDAS LAS BRISAS Y SAN ANTONIO

PUERTO WILCHES - SANTANDER

PRODUCIMOS PERMANENTEMENTE ACEITE DE PALMA

AYUDAMOS Y PARTICIPAMOS EN EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO GREMIO

SEMILLAS OLEAGINOSAS

El estimado total de las importaciones mundiales de semillas oleaginosas es de 5.1 millones de tons. para el período de enero-marzo 1982 y de 10.5 millones de tons. para octubre-marzo 81/82. Esto representa aumentos de 26 y 21% respectivamente, con relación al período anterior. Las cantidades importadas son aún levemente superiores a los niveles records del 79-80. En otras palabras, la demanda actual de semillas oleaginosas se mantiene me-

jor de lo que muchas personas piensan.

Tradicionalmente, la soya es el producto líder en importaciones de Europa Occidental pero su cuota o participación nunca ha sido tan grande como durante el período octubre-marzo 81-82 con 9 millones de toneladas representando el 85% del total de las importaciones.

Las expectativas de una gran baja en el

total de las importaciones de oleaginosas durante abril/septiembre 1982 están basadas principalmente en el hecho de que la necesidad de completar inventarios ha terminado.

Aunque no parezca probable la reducción de las existencias para algunos procesadores, económicamente sí podría darse la reducción física sobre los próximos seis (6) meses.

Refinanciación de Créditos

Como es conocido de todos, la temporada de lluvias que afectan al país desde hace algunos meses, ha generado graves traumatismos en las áreas rurales. Esto se ha traducido en pérdidas de cosechas o en inundaciones que no permiten la faena agrícola en condiciones normales. Por esta razón la ley ha previsto mecanismos de refinanciación cuando el crédito tiene origen en los

recursos de la Ley 5a. El Decreto 2645 de 1980, artículo 14. Refinanciación: "Cuando se compruebe plenamente ante la entidad prestamista, con base en los informes presentados por quienes presten asistencia técnica, que el deudor de un préstamo agropecuario ha sufrido pérdida o disminución apreciable de las inversiones, cosechas o animales, financiado por dicho prés-

tamo, debido a pestes, heladas, inundaciones, sequías, exceso de lluvias y otras calamidades similares, provenientes de fuerza mayor o caso fortuito, las entidades prestamistas podrán formalizar nuevos créditos para la refinanciación de los anteriores."

En caso de necesitar ampliación sobre las normas, se pueden dirigir directamente a FEDEPALMA.